



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 05

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 9 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00065-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-AGEBATP

Señor(a)

Director(a) del Centro de Educación Técnico Productiva de Gestión Pública "Bayóvar", "Técnico San Hilarión", "Jesús Oropeza Chonta", "Señor de los Milagros", "Industrial San Carlos" y "Juan Pablo II"

San Juan de Lurigancho. –

Asunto: UNIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA LA REMISIÓN DE EVIDENCIAS DEL TRAMO II (CdD CETPRO 2025)

Referencia: - EXPEDIENTE ESINAD AGEBATP2025-INT-0570940
- Resolución de Secretaría General N° 040-2025-MINEDU

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y, en atención al documento de la referencia, comunicarle que se ha programado una Asistencia Técnica con el objetivo de unificar criterios para la remisión de evidencias correspondientes al Tramo II (Indicadores 1.3 y 2.1), en el marco de los Compromisos de Desempeño que conforman dicho tramo, según lo establecido en la Norma Técnica "Mecanismo de financiamiento denominado Compromisos de Desempeño CETPRO 2025 (CdD CETPRO 2025)", aprobada mediante la Resolución indicada en la referencia.

Día	Hora	Lugar
10 de junio 2025	9:00 horas a 12:30 horas	Ambiente de AGEBATP

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por la directora Lic. Jenny Keith LaraQuispe mediante Resolución Directoral N°0001-2025-UGEL.05.

Con las expresiones de mi especial consideración y reconocimiento

Atentamente,

ZOILA MARGOT VALVERDE GONZALES
JEFA DEL AGEBATP UGEL 05

ZMVG/J.AGEBATP
MMFN/E.ETP

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-0570940 CLAVE: E28F4B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/ugel05

Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732